

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Daniel Ricardo Gaviria Pineda		
NIT - CC	71.219.033	TELEFONO:	200 3381290
CONTRANTANTE:	Cindy Tatiana Gaviria Pineda		
NIT - CC	43.278.338	TELEFONO	300 662 5683
DIRECCION:	Cra 75 #114-19	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				NIT.
----------	--	--	--	------

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 70Q 273	MODELO: 2013	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 189	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES Agosto AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES Agosto AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000		
--------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		VALOR REST	\$ 200.000	
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO 13 Agosto 2023	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/case fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H___ / C___) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Hogares	HORA SALIDA
	DESTINO	Aeropuerto José María C	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	Nº. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
----------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Daniel Gaviria P. CC. 71.219.033	TRANSPORTADOR	Cindy Gaviria. CC: 43278338. CONTRATANTE
-------------------------------------	---------------	---